



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300071503**

Fecha 16-02-2022

RESOLUCIÓN No. 72 DE 16 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se realiza un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que mediante radicado No. **20222200070643** del 15 de febrero del 2022, la señora **VANESSA BARRENECHE SAMUR**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.098.671.932** Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, solicita dos (2) días de permiso remunerado para atender asuntos personales, para ser disfrutado los días jueves 17 y viernes 18 de febrero de 2022, se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, un servidor de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
OSCAR MEDINA SÁNCHEZ C.C 19.414.676 Director 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	Los días 17 y 18 de febrero de 2022





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300071503**

Fecha 16-02-2022

RESOLUCIÓN No. 72 DE 16 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se realiza un encargo”

ARTÍCULO 2º. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Fomento en la que fue designada.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **VANESSA BARRENECHE SAMUR** y al señor **OSCAR MEDINA SÁNCHEZ**, así como a la Dirección de Fomento, Dirección de Personas Jurídicas, y a los Grupos Internos de trabajo de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días de febrero de 2022

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán/ Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300071503 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 16-02-2022 11:58:37





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300071503**

Fecha 16-02-2022

RESOLUCIÓN No. 72 DE 16 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se realiza un encargo”

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 16-02-2022 15:38:14

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 16-02-2022 11:13:55

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 16-02-2022 07:57:31

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 16-02-2022 11:10:22

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 16-02-2022 14:48:17



c92618e280499e1e7533e3dcefdc2a040c50b2543ba9aebb9d6d9690727fc0d5

